



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Expte N° 3000-24411-2024

VISTO: El Acuerdo N° 4119, mediante el cual se instituyó el nuevo régimen de integración para los órganos jurisdiccionales del fuero contencioso-administrativo; la Resolución de Corte N° 2819/23, por la que se aprobó los ajustes operativos complementarios a dicha reglamentación; y las Resoluciones de Presidencia SPL N° 771/24, 1173/24 y 1475/24; y,

CONSIDERANDO: 1º) Que, mediante Resolución de Presidencia SPL N° 771/24, se designó a los magistrados Marcelo José Schreginger y Damián Nicolás Cebey -jueces integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás-, como subrogantes para integrar la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Martín, durante el período comprendido entre el 19 de agosto del 2024 y el 15 de octubre inclusive del mismo año.

Que, dicha medida obedecía a la desintegración del órgano por un plazo mayor de 15 días, producto de la licencia médica de la Dra. Ana María Bezzi (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119; 1 y concs., Resolución de Corte N° 2819/23).

Que, por similar resolución, se prorrogó la designación de dichos magistrados en igual condición, entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre inclusive (RP N° 1173/24) y el 1 y 31 de diciembre del mismo año (RP N° 1475/24).

2º) Que, el Director General de Sanidad -de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 1 de la RP N°

1475/24- informa la realización de la pertinente junta médica, donde se aconseja una nueva licencia hasta el 25 de enero del 2025.

3º) Que las razones que justificaron el dictado de la medida, vinculadas a la situación personal de la magistrada aludida, la desintegración del órgano, a los que se suma un pedido de licencia informada por el Dr. Saulquín con el objeto de realizarse una intervención quirúrgica, la realidad del fuero y las pautas reglamentarias vigentes, tornan conveniente disponer una nueva prórroga de la subrogancia oportunamente dispuesta (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119 y, 5 del instructivo aprobado por Resolución de Corte N° 2819/23).

En el mismo sentido, cabe volver a destacar que los magistrados de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás del tribunal han prestado su conformidad y manifestado la posibilidad de seguir cooperando en garantizar el servicio de justicia, aun cuando el órgano al que pertenecen no se encuentre plenamente integrado.

4º) Que, la particular situación de urgencia que presenta el caso -v.gr., tribunal desintegrado a partir del 31 de diciembre- justifican su instrumentación por decisión de presidencia, la cual será sometida a refrendo del pleno en el próximo acuerdo de ministros (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119).

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte en ejercicio de sus atribuciones (arts. 62 incisos 1, 10, 13 y concs., Ley N° 5827) y con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo N° 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Prorrogar la designación de los magistrados Marcelo José Schreginger y Damián Nicolás Cebey, jueces integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás, como subrogantes para integrar la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Martín, durante el período comprendido entre el 1º de enero del 2025 y el 28 de febrero del mismo año inclusive (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119; 1 y concs., Resolución de Corte N° 2819/23).

Dicho periodo podrá ser reevaluado en función de las eventuales licencias que informe la Secretaria de Personal.

A tales efectos la citada dependencia deberá informar a las Secretarías de Planificación y Servicios Jurisdiccionales respecto de cualquier licencia que otorgue a los magistrados integrantes de ambas Cámaras de Apelación.

Artículo 2º: Poner en conocimiento la presente en el próximo acuerdo de ministros, a sus efectos (arts. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119).

Artículo 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía electrónica y publíquese en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/12/2024 13:22:44 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/12/2024 15:19:12 - TRABUCCO Nestor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230601743002140338

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 23/12/2024 15:19:43 hs. bajo el número RP-1655-2024 por TRABUCCO NESTOR.